

## **INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENATLAS QUITO C. A.**

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, pongo a consideración de ustedes el Informe de Actividades cumplidas durante el año 2.017

### **CONTRATOS VIGENTES**

#### **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con fecha 27 de junio del 2.011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de Mejoramiento Vial de la Calle Machala, Intersección Av. Mariscal Sucre y Calle Rio Aliso y vía nueva desde esta Calle hasta Empalme calle de Pisulí, por el valor de \$ 2.742.093,90 y por un plazo de 270 días.

Con fecha 28 de octubre del 2.013, se firma el Contrato Complementario para incrementar las cantidades de obras y crear rubros nuevos para el Mejoramiento de la Calle Machala por el valor de \$ 959.732,10

Los trabajos del Contrato Complementario principalmente eran la ejecución de los túneles y revestimiento de taludes, pero las cantidades de obra eran inferiores a las que se tenían que realizar y se ha sobrepasado el valor del Contrato Complementario, impidiendo que se continúe con los trabajos del Contrato Principal por lo que se ha solicitado la suspensión de las obras hasta que se solucione los problemas de diseño de las obras de drenaje y se realicen las expropiaciones necesarias.

Las obras en el Contrato de Mejoramiento Vial de la Calle Machala se encuentran suspendidas hasta la presente fecha. Hemos procedido a demandar judicialmente la terminación del Contrato.

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con fecha 7 de Agosto del 2.015, se firma el Acta de Recepción Definitiva del Contrato Mejoramiento y Mantenimiento Vía Puerto Quito La Sexta, considerando que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad las especificaciones técnicas establecidas para caminos y puentes.

Al momento se encuentra pendiente devolver el saldo del Anticipo de la Obra por el valor de \$ 213.996,04. Con fecha 28 de Agosto del 2017, se celebra el Convenio de Pago con la

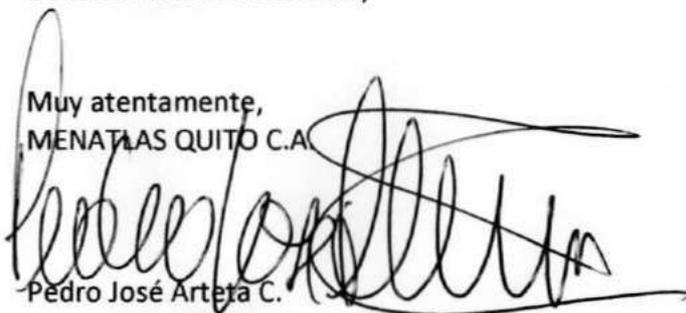


Dirección Distrital de Pichincha, mediante el cual se cruza la Reliquidación de Reajustes por el valor de \$ 28.695,33 y la diferencia a pagar en 36 cuotas de \$ 5.790,62. Hasta tanto se cancelen las cuotas establecidas se mantienen vigentes las Garantías.

Mientras se define una solución definitiva para el Contrato de la Calle Machala la Compañía suspendió sus actividades con fecha 30 de Junio del 2.015 procediendo con la Liquidación del Personal administrativo, técnico y operativo sin que se tenga ningún reclamo laboral ni de otra índole

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,  
MENATLAS QUITO C.A.

  
Pedro José Arteta C.  
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 30 de Marzo del 2.018